

Lic. Juan José Sabines Guerrero
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Stuttgart, 28 de septiembre de 2009

Sr. Gobernador:

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra preocupación por los actos de agresión personal y la vida hacia integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba); por parte del grupo de corte paramilitar Organización Para Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) con la complicidad de funcionarios y policías del Gobierno del Estado.

Ante esta situación consideramos que estos actos violatorios a los derechos humanos, se enmarcan en una estrategia de contrainsurgencia operada, por el Gobierno Federal y Estatal a través de los distintos grupos paramilitares que existen en Chiapas y que hasta la fecha no se han desarticulado, con lo que se pone en riesgo y obstruye el trabajo en defensa de los derechos humanos del Frayba en favor de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas de Chiapas.

En este contexto nos preocupa que ante estos actos de hostigamiento, y agresiones sea una nueva escalada de los grupos paramilitares en Chiapas que generen las mismas condiciones que llevaron a la masacré de Acteal, al desplazamiento forzado de miles de personas y a la agresión contra defensores de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado en repetidas ocasiones su preocupación de que las fuerzas de seguridad del Estado dirijan sus actividades de inteligencia y contrainsurgencia contra las organizaciones de derechos humanos y sus integrantes, exclusivamente en razón de sus actividades y obstruyan la defensa de los derechos humanos.

Ante los hechos, anteriormente narrados exigimos:

1.- El cese a la guerra de baja intensidad implementada en Chiapas con la:

a) Salida del Ejército del territorio indígena.

b) El desmantelamiento de los grupos paramilitares, que actúan bajo el cobijo del gobierno mexicano federal y estatal en las Zonas Altos, Norte y Selva de Chiapas.

c) El alto a la censura, control e instrumentalización de los medios de comunicación que denosta el trabajo de los defensores de derechos humanos y criminaliza la protesta social.

Secretariado Blumenstr. 19 D-70182 Stuttgart

fon: +49 - (0)711 - 248 397 28 fax: +49 - (0)711 - 248 397 22 mail: mexmrkoordination@gmx.de

2.- Detención inmediata de los autores materiales e intelectuales de la agresión perpetrada en el Ejido Jotolá, hacia los ejidatarios de San Sebastián Bachajón y Jotolá adherentes a la Otra Campaña y en contra de Ricardo Lagunes Gasca integrante del Frayba.

3.- Que cesen las acciones de polarización y estigmatización, operadas por funcionarios del gobierno estatal, hacia el trabajo de defensa de derechos humanos que realizan los integrantes del Frayba.

4.- Se garanticen las condiciones básicas en la entidad y en el país, para hacer cumplir el respeto y ejercicio de los derechos humanos conforme a la Declaración de las Naciones Unidas Sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos, y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

Atentamente,

en nombre de la Coordinación Alemana por los derechos humanos en México.



Lic. Dr. Carola Hausotter